

# Otra acción de inconstitucionalidad

# Nuevo pulso por

◆ ssandi@lateja.co.cr

se juegan un nuevo chance ante los magistrados en su lucha para legalizar las uniones.

La oficina de prensa de la Corte Suprema de Justicia ayer anunció que se dio trámite a una acción de inconstitucionalidad que pretende legalizar las relaciones entre personas del mismo sexo.

Yashin Castrillo, abogado que

interpuso la acción, cuestiona el artículo 242 del Código de Familia.

Castrillo alega que ese artículo es “violatorio de los derechos de igualdad, libertad, dignidad, libre desarrollo de la personalidad, salud, a formar una familia y recibir la protección del Estado y el acceso a la seguridad social”.

Castrillo dijo que con la legalización, los gays y lesbianas podrían asegurar a sus parejas y dejarles herencia en caso de muerte.

.....